

**ACTA No. 002 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 1 DE
FEBRERO DE 2010**

En Bogotá, D.C., siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **JOSE A. LIZCANO CARO**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ CAMARGO**, Decana Facultad Tecnológica, Dr. **RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Decano Facultad de Artes, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Profesor **FERNANDO CANCINO DE GREIFF**, Representante de los Profesores, Dr. **GIOVANNY BERMUDEZ RODRIGUEZ**, Director Centro de Investigaciones y el Profesor, **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 001 DE ENERO 25 DE 2010
3. ESCALAFONAMIENTO DE DOCENTES, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES y TECNOLOGIOCA
4. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR **EXPERIENCIA DOCENTE AÑO 2009** A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.
5. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2009** A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.
6. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR **ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS AÑO 2009** A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.
7. APROBACIÓN RESOLUCIÓN **EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2009**
8. CASOS DE PROFESORES
9. VARIOS

DESARROLLO:

NOTA:

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados; pero los puntos se les asignan desde la fecha del Acta en que se reúne el Comité de Puntaje y presente la certificación de que el título esta en tramite de convalidación. Y se le reconocen salarialmente, cuando presente la Resolución definitiva de convalidación del título (Decreto 1279/02, Art. 12, P. 3) y si pasado los dos años de plazo, que otorga el Acuerdo 001/04, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 001 DE ENERO 25 DE 2010

El Acta es aprobada con algunas observaciones de la Dra. Marcela Martínez.

*Antes de iniciar el punto 3 el Dr. Santamaría informa al Comité que el profesor Fernando Cancino quién se ha venido desempeñando como representante de los profesores ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, ha presentado renuncia al Comité porque ya se le venció su periodo y en la actualidad posee múltiples compromisos con la facultad y el proyecto curricular.

El Comité encabeza del señor Vicerrector agradece la dedicación y compromiso que ha tenido con el Comité y hace un reconocimiento a la puntualidad y ética del profesor Cancino; igualmente determinó un reconocimiento de felicitación y agradecimiento al docente.

A su vez el Ing. Cancino expreso su complacencia por la labor desarrollada y su disposición para colaborar cuando el Comité lo requiera.

El Vicerrector solicitará al Consejo Electoral la realización de una convocatoria para nombrar el docente representante de los profesores al Comité.

3. ASIGNACIÓN DE CATEGORIA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DOCENTE, PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y TECNOLOGIOCA.

Los integrantes de los Comités escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

FACULTAD TECNOLÓGICA

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

****JONNY RICARDO DUEÑAS ROJAS.***

C.C. 79.553.249

Título de Pregrado	178	puntos (Ing Mecánico-97)
Maestría	40	puntos (Ing. Mecánica-09)
Segunda Maestría	20	puntos (Mecánica-98)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	35.16	puntos (8.79 años)
Experiencia Profesional	1.65	puntos (0.55 años)

TOTAL PUNTOS **332.81 PUNTOS**
CATEGORÍA **ASISTENTE**

NOTA:

El Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales reitera su abstención en la asignación de puntos salariales de nuevos profesores que entran a la Facultad, lo cual es aceptado por el Comité.

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

****DANNY ORLANDO NARANJO LASSO***

C.C. 19.360.418

Título de Pregrado	178	puntos
Maestría	40	puntos
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Calificada	45	puntos
Experiencia Docente	49.36	puntos (12.34 años)
Experiencia Profesional	31.89	puntos (10.63 años)

*El total de puntos por experiencia le suma (81.25 puntos), pero el tope máximo de asignación de puntos para la categoría de Asistente es de (45 puntos), por lo tanto, le queda pendiente de asignación (36.25 puntos), para cuando cambie de categoría.

TOTAL PUNTOS **321 PUNTOS**
CATEGORÍA **ASISTENTE**

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Se recomienda aprobar Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

***YAMILET ANGULO NOGUERA.**

C.C. 52.108.111

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Español y Lenguas)
Maestría	40	puntos
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	13.8	puntos (3.45 años)
Experiencia Profesional	3	puntos (1 año)
Artículos	12	puntos

TOTAL PUNTOS
CATEGORÍA

304.8 PUNTOS
ASISTENTE

4. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2009 A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.

Se presenta al Comité el listado de docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo no cobijados por el Decreto 1279/02 para la asignación de los (6) puntos que les corresponden. El Secretario del Comité informa que debido a que algunos docentes obtuvieron puntos salariales por Excelencia Académica y este proyecto se ha enviado al Consejo Académico, una vez este organismo lo revise se implantará esta relación con los respectivos cambios de categoría que se obtienen. El Comité aprueba el formato y el listado presentado.

5. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2009 A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.

Una vez hechas las aclaraciones con la normatividad vigente, se aprueba la asignación de (2) puntos salariales a los docentes.

6. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS AÑO 2009 A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.

El Secretario del Comité informa que con base en las evaluaciones de los Coordinadores enviadas por los Decanos, el Vicerrector y el Rector, se reconocen según el artículo 17 del Decreto 1279/02 hasta (6) puntos salariales a los docentes que realizan actividades académico administrativas. El Comité aprueba la presentación.

7. APROBACIÓN RESOLUCIÓN EXCELENCIA ACADEMICA AÑO 2009.

El Secretario del Comité informa que el Comité de Evaluación Docente avaló el proyecto de docentes de planta con incentivos de Excelencia Académica para el año 2009 tal como se reglamentó en los Acuerdo 06 y 07/08 del Consejo Superior Universitario. El Comité aprueba el proyecto y una vez se haya presentado al Consejo Académico se procederá a implementar el reconocimiento mediante resolución a partir del 1 de enero de 2010.

8. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2010 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02; excepto cuando por error de la Oficina de Docencia o del Comité, se dejen de asignar.

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – CESAR AUGUSTO HERNANDEZ

Solicita se le asigne un tercer evaluador a sus producciones académicas, ya que según el docente, existe una gran diferencia entre los puntajes asignados por cada uno de los jurados.

Los puntajes asignados a dichos trabajos fue:

“Herramienta asertiva de comunicación para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, Manual de mantenimiento”, (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas (9/15 puntos) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle (1.5/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(5.25) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, j del Decreto 1279/02.

"Sistema electrónico mecánico para la enseñanza de la Lecto-Escritura del Braile" y **"Sistema de Lecto-Escritura del Braile"** (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas (10/15 puntos) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle (2.4/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(6.2) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, j del Decreto 1279/02.

"Discriminador de sonidos Táctil y visual para personas sordas y sordociegas" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas (10/15 puntos) y (CARLOS COBOS, Univ del Valle (2.1/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(6.25) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, j del Decreto 1279/02.

En **total le asignan (17.7) puntos salariales.**

CASO 02 – MARIETA QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro:

***"Narraciones y Memoria del derrumbamiento de la ciudadanía; familias desplazadas"**, publicado en el libro Cátedra Democracia y Ciudadanía, Memoria y Conflicto, (2 autores).

***"Ética y Educación Moral"**, publicado en el libro Ciudadanías en formación, (1 autores).

***"El papel del lenguaje en la transformación social: una perspectiva desde la investigación en justificaciones morales"**, (3 autores), publicado en el libro Investigación Acción y Educación en Contextos de Pobreza. Un homenaje a la vida y obra del maestro Orlando Fals Borda.

El Comité recomienda remitir los Capítulos a evaluadores pares de Colciencias, por tratarse de puntos salariales.

CASO 03 – ROBERT LEAL PULIDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en **"Ingeniería Industrial"** de la Universidad Distrital, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(40) Puntos Salariales**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b.

CASO 04 – JUAN CARLOS FIGUEROA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en “**Ingeniería Industrial**” de la Universidad Distrital, año 2009 y CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

El Comité recomienda asignarle **(40) Puntos Salariales**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y **(21) puntos salariales** por el cambio de categoría a **ASISTENTE**. En **total (61) puntos salariales**.

CASO 05 – FRANCISCO CAMELO BUSTOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Possibilities and challenges in collaborative work between school and university**” (5 autores), publicado en la Revista Journal of Science Education, Vol. 10, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(1.5) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – GERMAN MUÑOZ GONZALEZ

Solicita la asignación de PUNTOS SALARIALES pendientes de EXPERIENCIA al momento de la posesión

Después de revisar el caso y luego del cambio de categoría del docente, el Comité recomienda asignarle **(25) puntos salariales** de los 79.1 puntos que quedaron pendientes de asignación en el Acta 10 de 2006.

CASO 07 – NUBIA MORENO LACHE

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Tejiendo Especialidades**”.

El Comité recomienda asignarle **(16) Puntos Salariales** por el cambio de categoría a ASOCIADO; con base en el Decreto 1279/02. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MARÍA PULGARIN, Univ. De Antioquia y CARLOS ZAMBRANO, Univ. Nacional), quienes conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría.

El Comité reitera que debe existir una sustentación de los trabajos presentados para cambio de categoría. Se recomienda requerir nuevamente a los decanos y a los docentes para que lleven a cabo las sustentaciones.

CASO 08 – CAMILO RAMIREZ TRIANA

Solicita revisión de los PUNTOS SALARIALES asignados al Libro de Ensayo **“TEATRO EN ESTUDIO: SELECCIÓN DE DRAMATURGIA BOGOTANA”** (13 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MARIO OPAZO, U. Javeriana, (15/15 puntos) y ALEX JIMENEZ, U. Tecnológica del Chocó (15/15 puntos).

Después de revisar el caso se verifico el crédito a la Universidad y se constato que son (3) autores y no (13) como se escribió en el Acta 14-09; por lo tanto, el Comité recomienda adicionarle **(12.7) Puntos Salariales retroactivos desde el acta 14 de 2009**, acta en la cual le asignaron (2.3) puntos; con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – FREDY HERNAN MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Evaluación de control neuronal con arquitectura optima para convertidor DC/DC”** (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería e Investigación, año 2009, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 10 – MARIETA QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro **“Los intelectuales y el uso del concepto de competencia en educación y en formación ciudadana, tensiones e interrogantes”** (2 autores), publicado en el Libro Civitas, año 2007.

El Comité recomienda remitir el Capitulo a pares evaluadores de Colciencias, por tratarse de puntos salariales.

CASO 11 – SERGIO ANDRES ROJAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en “Filosofía” de la Universidad de London en el Reino Unido, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité recomienda aprobarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado, se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

CASO 12 – DANILO LOPEZ SARMIENTO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS "**Performance evaluation in MPLS/IP data networks**" (2 autores), publicado en la Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia, No. 50, año 2009 indexada en categoría A1 por Colciencias y "**Asignación de ancho de banda dinámico en arquitectura de red**" (2 autores), publicado en la Revista Científica y Tecnológica de la Facultad de Ingeniería, Vol. 13, No. 2, año 2009 indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales al Primer artículo y (3) puntos salariales al Segundo artículo**. En total **(18) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13 – EDWIN RIVAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Condition assement of power oltc by vibration análisis using**" (3 autores), publicado en la Revista IEEE Transactinos on Power Delivery, Vol. 24, No. 2, año 2009, indexada en categoría A1 por Colciencias.

Luego de revisar el artículo, el Comité recomienda negar la asignación de puntos, por falta de crédito a la Universidad; con base en el art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14 – LILIA EDITH APARICIO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Management System for public hospitals inm Bogotá**" (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 13, No. 2, año 2008 indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité rrecomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – LUIS FERNANDO VARGAS y LEONARDO EMIRO CONTRERAS

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Simuladores dinámicos computacionales principios de operación**" (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 13, No. 2, año 2008 indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 16 – SANDRA ESPERANZA MENDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TÍTULO de Maestría en “**Calidad y Gestión Integral**” de la Universidad Santo Tomas, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(40) Puntos Salariales**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal.

CASO 17 – MIGUEL MELGAREJO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**Implementación Hardware del algoritmo karnik-mendel..**” (2 autores), publicado en la Revista Ingeniería y Competitividad, Vol. 11, No. 2, año 2009 indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – GABRIEL MANCERA ORTIZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**Possibilities and challenges in collaborative work**” (5 autores), publicado en la Revista Journal of Science Education, Vol. 10, año 2009 indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(1.5) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: La profesora MARCELA, se hace presente en la sesión a partir del caso relacionado a continuación.

CASO 19 – MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA

Solicita asignación de PUNTOS por EXPERIENCIA Calificada del año 1999 y ajustar su estado de cuenta según observaciones anexas.

Luego de escuchar la comunicación enviada por la docente; el Comité manifiesta no estar de acuerdo con la terminología utilizada por la docente y recomienda hacer una verificación exhaustiva sobre el puntaje asignado o no a la docente y luego responder. En el evento que efectivamente no exista asignación de puntaje, el Comité decide negar la solicitud toda vez que no tiene competencia para asignar puntajes extemporáneos y que para este caso se debe consultar otras instancias, en caso contrario se le respondería lo pertinente.

CASO 20 – JULIO CESAR FLOREZ

Solicita que los **(1.8) Puntos Salariales** asignados en el Acta 023 de diciembre 17 de 2008, por Experiencia Calificada no tenida en cuenta al momento de la posesión; se apliquen con retroactividad desde la fecha de su posesión **(noviembre 23 de 2006)**.

Luego de verificar la información allegada a la sesión del Comité, este recomienda la retroactividad de **(1.8) Puntos Salariales** desde el 23 de noviembre de 2006 hasta diciembre 17 de 2008.

CASO 21 – IVAN LIZARAZO SALCEDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS **"Fuzzy segmentation for object-based image classification"** (2 autores), publicado en la Revista International Journal of Remote, Vol. 30, No. 6, año 2009 indexada en categoría A1 por Colciencias; **"Improving Urban Land cover classification using Fuzzy image segmentation"** (2 autores), publicado en la Revista Lecture Notes in computer Science, año 2009 indexada en categoría C por Colciencias y **"Fuzzy segmentation for object-based image analysis"** (2 autores), publicado en la Revista Proceedings of SPIE, año 2009 indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(15) puntos salariales al Primer Artículo y (3) puntos salariales al Segundo y Tercer Artículo**. En total **(21) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – CARLOS ARAQUE OSORIO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO **"El teatro esta en la calle"** (8 autores).

El Comité recomienda remitir el libro a pares externos de Colciencias, por tratarse de puntos salariales.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 23 – JOSE JAIRO SORIANO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Proposal of a Minimal expresión for nonlinear fuzzy aproximation for the vapor liquid equilibrium VLE"**, (3 autores), presentado en el I Congreso de Electrónica y Comunicaciones, realizado en Bogotá, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 24 – JUAN CARLOS FIGUEROA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"An Interval Type-2 Fuzzy Logic System to test statistical hipótesis on Means"**, (3 autores), presentado en la 28 IEEE Conferencia Anual de la Sociedad de Procesamiento de Información Difusa, en Cincinatti –USA, año 2009; **"Pseudo optimal Solutions of FLP problems by using the cumulative Membership"**, (2 autores), presentado en la 28 IEEE Conferencia Anual de la Sociedad de Procesamiento de Información Difusa, en Cincinatti –USA, año 2009; **"An Evolutive Interval Type-2 TSK Fuzzy Logic System for Volatile"**, (1 autor), presentado en la 28 IEEE Conferencia Anual de la Sociedad de Procesamiento de Información Difusa, en Cincinatti –USA, año 2009 y **"Solving Fuzzy linear programming Problems with intervak Type-2"**, (1 autor), presentado en la 28 IEEE Conferencia Anual de la Sociedad de Procesamiento de Información Difusa, en Cincinatti –USA, año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(336) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y Lleva 4/5 para el año 2010.

CASO 25 – FRANCISCO CAMELO BUSTOS

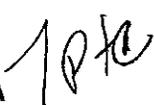
Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Dilemas y tensiones que enmarcan el significado de competencia matemática"** (5 autores), publicado en la Revista Internacional Magisterio, No. 38, año 2009, Revista no indexada por Colciencias, ISSN 0416924050039.

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 26– MARIETA QUINTERO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"Ética, Moral y Ciudadanía: Una trayectoria global por las teorías, las controversias y las perspectivas de la investigación"** (3 autores) publicado en la revista Alternativas, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 27– WILSON DIAZ GAMBA 

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTICULO **"El desarrollo tecnológico en la construcción del sentido de lo humano"** (1 autor) publicado en la Revista Científica IGNIS, año 2009, de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 28– LILIA EDITH APARICIO ✓

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Metodología para recolección y análisis de evidencia digital"** (2 autores), presentada en SISOFIT, en Cartagena, año 2006 y **"Desarrollo de tecnología espacial con pequeños satélites"** (3 autores), presentadas en el Primer Congreso Internacional en Ciencia y Tecnología Aeroespacial, en Bogotá, año 2007.

Después de revisar el caso y constatar que en el Acta 07 de 2009 le aprobaron 3 ponencias y solo se le pago 1, el Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 29– JOHANN HERNANDEZ MORA ✓

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Desing dimensioning model"** (1 autor), presentada en Electrical power and energy conference, año 2009 en Canadá.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 30– FREDY HERNAN MARTINEZ ✓

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Esquema Híbrido difuso-deslizante para el control de equilibrio de un robot bípedo"** (2 autores); **"Ajuste óptimo del control de un convertidor Boost mediante algoritmos genéticos"** (2 autores), presentados en el XXX Jornadas de Automática, año 2009 en Valladolid – España y **"Proyección de diseño de Hardware electrónico robusto"** (2 autores) y **"Desarrollo de control escalar económico para motores de inducción"** (2 autores), presentadas en la Octava Conferencia Iberoamericana en Sistemas, año 2009 en Orlando.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (336) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 4/5 para el 2010.

CASO 31– ROSENDO LOPEZ GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“El ethos de la Universidad”**, presentada en el IV Encuentro Nacional y III Latinoamericano, año 2009 en Córdoba – Argentina.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 32– LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Como desarrollar un laboratorio virtual”** (1 autor), presentadas en el XIV Taller Internacional de software educativo”, año 2009 en Santiago de Chile.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 33– LUZ ANGELA ROCHA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Prototype of a gis application for teaching”** (1 autor), presentadas en la Conferencia Internacional de Cartografía, año 2009 en Santiago de Chile.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 34– ANGELA PARRADO ROSSELLI

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Aspectos limitantes de la regeneración del roble andino”** (1 autor), presentadas en el III Simposio internacional de Robles y Ecosistemas asociados, año 2009 en Bogotá.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 1/5 para el 2010.

CASO 35– CARLOS ARAQUE OSORIO

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por:

*ARTICULOS “**Pedagogía y Artes Escénicas**” (1 autor), publicado en la Revista Mimesis, No. 3, año 2008; “**La acción en Stanislavski**” (1 autor) y “**De pedagogos y formadores**” (1 autor), publicados en la Revista Colombiana de las Artes Escénicas, Vol. 2, No. 1, año 2008, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En total **(144) puntos de bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18

Igualmente PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Regional “**Razonamientos y desvaríos en torno a la pedagogía teatral**” (1 autor), presentada en el 6 Festival de Teatro de la Universidad de Caldas, año 2009 en Manizales.

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y lleva 1/5 para el 2010.

En total le asignan **(168) puntos de Bonificación**

CASO 36– ALEXANDRA ABUCHAR PORRAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTICULO “**Una aproximación a la arquitectura del software**” (1 autor), publicado en las Memorias del Encuentro Nacional de Postgrado de la Universidad Nacional. Año 2009.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18

9. VARIOS

Oficios y Circulares de la Oficina de Docencia: Luego de escuchar la presentación del Secretario del Comité, se determina:

1. Entregar copia del oficio OD-1935-09 a cada integrante del Comité, con una comunicación de que fue tratado en el Comité 02.

2. En el proyecto de circular incluir:

Coautor 50% de los puntos de bonificación asignados al ponente

Coautor: El (los) ponentes deberán anexar copia del pasaje al evento

Colocar un ítem 6, que diga: cambio de categoría: requisitos=evaluación y concepto positivo de pares y posterior presentación del trabajo que sirve para cambio de categoría ante un auditorio de docentes de la facultad o la Universidad y sí es posible invitar a los pares. El Decano producirá una comunicación donde certifiquen la sustentación del trabajo.

Siendo las 12:00 del día se da por terminada la sesión.


ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Secretario